



## ACTA NÚMERO 161.

**SESIÓN ORDINARIA** efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Veracruz, a las **DOCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS**, del día **TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO**, en la Sala de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Veracruz, ubicada en el Recinto Municipal, sito en la Avenida Zaragoza sin número, Colonia Centro de la Ciudad y Puerto de Veracruz; de conformidad con lo que disponen los artículos 28, 29, 30, 32, 36, fracciones I y III, 37, fracción XI, 38, fracción I, y 70, fracción I, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 33, 34, 35, 36, 37, 39, fracción I, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 5, 6, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 28, 33, inciso A), fracción I, 40, fracciones I y II, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 36, y demás relativos y aplicables del Reglamento de Sesiones de Cabildo. Preside la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal, quien saluda a los presentes y manifiesta que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29, de la Ley Orgánica del Municipio Libre, se dará inicio a la presente Sesión Ordinaria de Cabildo correspondiente al Acta número 161, quedando a cargo para el desarrollo de la misma, el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del Honorable Ayuntamiento de Veracruz, a quien solicita que pase lista de asistencia. Acto seguido y en uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento de Veracruz pasa lista de asistencia y certifica que se encuentran presentes: el C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único; C. Gianfranco Melchor Robinson, Regidor Segundo; C. Gabriela Mercedes Aguirre Reva, Regidora Tercera; C. Luis Enrique Beltrán Calderón, Regidor Cuarto; C. Aurora Luisa Alvizar Guerrero, Regidora Quinta; C. Sebastián Cano Rodríguez, Regidor Sexto; C. Dolores Hernández Sarmiento, Regidora Séptima; C. Daniel Martin Lois, Regidor



Octavo; C. Virginia Roldán Ramírez, Regidora Novena; C. José Patricio Franceschy Marín, Regidor Décimo; C. Carlos Pérez Montes, Regidor Décimo Primero; C. Lissethe Martínez Echeverría, Regidora Décimo Segunda; y C. Belem Palmeros Exsome, Regidora Décimo Tercera; asimismo, informa que se recibió el oficio número R1/2025/591 por parte de la C. Sonia Colorado Alfonso, Regidora Primera, mediante el cual notifica que no podrá asistir a la presente Sesión por lo que solicita que se justifique su inasistencia. Inmediatamente, declara abierta la Sesión y menciona que se encuentran presentes catorce Ediles, por lo que procede a declarar Quórum Legal para llevar a cabo la presente Sesión. De igual manera, refiere que por tratarse de una Sesión Ordinaria se incluye el punto de Asuntos Generales, por lo que pregunta al Cuerpo Edilicio si existe algún Asunto General que agregar a este punto, respondiendo afirmativamente los CC. Daniel Martin Lois, Regidor Octavo; Gabriela Mercedes Aguirre Reva, Regidora Tercera; Belem Palmeros Exsome, Regidora Décimo Tercera, y Sebastián Cano Rodríguez, Regidor Sexto, y en tal virtud se agregan a dicho punto; acto seguido, procede a dar lectura al Orden del Día, en que se basará la presente Sesión:-----

- 1. LISTA DE ASISTENCIA.**-----
- 2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.**-----
- 3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**-----
- 4. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA QUE SE AUTORICE LA MODIFICACIÓN DEL IMPORTE AUTORIZADO A LA FECHA DE UNA OBRA PERTENECIENTE AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN). (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).**-----
- 5. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA QUE SE AUTORICE LA**

*(Handwritten signatures in blue ink)*

*(Vertical handwritten notes and signatures on the right margin)*



ELIMINADO: 1 espacio, con fundamento legal: artículos 114, 120, 122 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3 fracción XXI, 20 fracción VI, 85, 97, 101, 102, 104 de la Ley Número 250 de la materia; 3 fracción X, 12, 14, y 15 de la Ley Número 316 de la materia. Artículos Noveno y Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales de Clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas emitidas por el INAI. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos, se suprimió: Título de propiedad.

**MODIFICACIÓN DEL IMPORTE AUTORIZADO A LA FECHA DE UNA OBRA PERTENECIENTE AL FONDO PARTICIPACIONES FEDERALES 2025. (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).- - - - -**

**6. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA QUE SE AUTORICE LA EJECUCIÓN DE UNA OBRA DEL FONDO PARTICIPACIONES FEDERALES 2025. (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).- - - - -**

**7. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA QUE SE AUTORICE LA MODIFICACIÓN DEL IMPORTE AUTORIZADO A LA FECHA DE CUATRO OBRAS PERTENECIENTES AL FONDO DE REMANENTE DE PARTICIPACIONES FEDERALES 2024. (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).- - - - -**

**8. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA QUE SE AUTORICE LA MODIFICACIÓN DEL IMPORTE AUTORIZADO A LA FECHA DE TRES OBRAS PERTENECIENTES AL FONDO DE HIDROCARBUROS MARÍTIMOS 2025. (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).- - - - -**

**9. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA QUE SE AUTORICE LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN 2025 DEL FONDO RECURSOS FISCALES, Y LA CANCELACIÓN DE UNA OBRA. (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).- - - - -**

**10. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA COMUNICAR AL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ LA PETICIÓN QUE REALIZA EL C. JOSÉ JUAN CASAS CARVAJAL, PROPIETARIO DE LA PARCELA NÚMERO 115 Z-1 P1/1 DEL EJIDO SAN JOSÉ, SEGÚN TÍTULO DE PROPIEDAD NÚMERO [REDACTED], EN TÉRMINO DE LOS ARTÍCULOS 89 DE LA LEY AGRARIA Y 84 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, PARA EFECTO DE QUE ESTE H. AYUNTAMIENTO DETERMINE SI EJERCE O NO EL DERECHO DE**

*[Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin]*

*[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]*



**PREFERENCIA CONTEMPLADO EN LOS ORDENAMIENTOS ANTES CITADOS.  
(C. LUIS ENRIQUE BELTRÁN CALDERÓN, REGIDOR CUARTO).-----**

**11. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA DECLARAR EL ZÓCALO DE LA CIUDAD, UBICADO ENTRE LAS CALLES INDEPENDENCIA Y ZARAGOZA EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE VERACRUZ, VER., COMO RECINTO OFICIAL PARA LLEVAR A CABO EL DÍA 01 DE DICIEMBRE A LAS 19:00 HORAS DEL AÑO EN CURSO, LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO, CON MOTIVO DE RENDIR EL INFORME ANUAL SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, Y EN CASO QUE LAS CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS NO LO PERMITAN, SE AUTORICE EL TEATRO FRANCISCO JAVIER CLAVIJERO, UBICADO EN CALLE EMPARAN NÚMERO 166, EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE VERACRUZ, VER., CONFORME LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 31, 33, 36, FRACCIÓN XXI, DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE; 21, 22, FRACCIÓN I, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 8 Y 13, FRACCIÓN I, DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE CABILDO. (LIC. PATRICIA LOBEIRA RODRÍGUEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL).-----**

**12. AUTORIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN A LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2025, POR UN IMPORTE DE \$3,656'956,248.98 (TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 98/100 M.N.). (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).- - -**

**13. AUTORIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN A LA PLANTILLA DEL PERSONAL DEL EJERCICIO 2025, POR UN IMPORTE DE \$1,686'395,374.21 (MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO**



MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 21/100 M.N.). (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).-----

14. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DESPENSAS NAVIDEÑAS PA'TI PA'TODOS EMITIDOS POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO. (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).-----

15. ASUNTOS GENERALES:-----

a). ELABORACIÓN DE NOMBRAMIENTOS DEFINITIVOS, DEL SINDICATO ÚNICO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, A PETICIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, REALIZADA MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO SRH/931. (MTRO. SERGIO ARMANDO CORTINA CEBALLOS, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).-----

b). RELATIVO A TEMA EN GENERAL. (C. DANIEL MARTIN LOIS, REGIDOR OCTAVO).-----

c). RELATIVO A TEMA EN GENERAL. (C. GABRIELA MERCEDES AGUIRRE REVA, REGIDORA TERCERA).-----

d). RELATIVO A TEMA EN GENERAL. (C. BELEM PALMEROS EXSOME, REGIDORA DÉCIMO TERCERA).-----

e). RELATIVO A TEMA EN GENERAL. (C. SEBASTIÁN CANO RODRÍGUEZ, REGIDOR SEXTO).-----

16. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PRESENTE ACTA DE CABILDO NÚMERO 161, CORRESPONDIENTE A UNA SESIÓN ORDINARIA. (MTRO. SERGIO ARMANDO CORTINA CEBALLOS, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).-----

17. CLAUSURA.-----

Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin, including a large 'A' at the top, a '3' below it, a '2' below that, and several other illegible marks and lines extending down the page.

Continuando con el uso de la voz el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos,

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page, including a large signature that appears to be 'S.A.C.' and several other illegible signatures.



Secretario del H. Ayuntamiento de Veracruz, pregunta al Cuerpo Edilicio si existe alguna observación relativa al Orden del Día, respondiendo afirmativamente los CC. Síndico Único; Regidor Octavo; Regidora Tercera; Décimo Tercera; y Regidor Sexto, por lo que se les concede el uso de la voz de manera consecutiva. En uso de la voz el C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único, solicita retirar el punto número 14 del Orden del Día, relativo a la discusión y aprobación, en su caso, de los Lineamientos de Operación del Programa Despensas Navideñas Pa' Ti Pa' Todos emitidos por la Dirección de Desarrollo Social y Humano, por tener más observaciones a los asuntos que ahí se pretendían desarrollar. Inmediatamente hace uso de la voz el C. Daniel Martin Lois, Regidor Octavo, manifestando que, como es concerniente a la Orden del Día los Asuntos Generales que se presentan, se puede comentar en este punto, por lo cual después de la presentación que les hicieron fuera de orden, aquí sobre la Sesión en la cual votaran a favor de los acuerdos con el Sindicato, quieren mencionar que no están en desacuerdo y legalmente el Sindicato tiene sus obligaciones, así como sus leyes que aprobaron y apoyaron, eso no va por ahí, saben que el tema en cuestión les preocupa, por eso esa exposición que se ha visto en redes sociales, una lista en la cual no están de acuerdo en algunos que se encuentran ahí, si bien de manera legal lo pueden hacer, no se habla de una manera ética, pues el gran problema del Ayuntamiento es que de \$3,600'000,000.00 (Tres Mil Seiscientos Millones de Pesos 00/100 M.N.) que tienen de presupuesto, se gastan hoy en nómina alrededor de \$1,600'000,000.00 (Mil Seiscientos Millones de Pesos 00/100 M.N.); es decir, el Ayuntamiento no voltea a ver las preocupaciones que hay en hundimientos, en calles sin pavimentar, en los problemas de drenaje, en el problema de tráfico que se tiene en este momento en la Ciudad y obviamente van a defender que ese recurso vaya dirigido a donde realmente es necesario

Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin of the page.

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.



y no a lo que se está votando; asimismo, menciona que dentro de las 51 personas que les darán nombramiento, porque ya son sindicalizados, nada más falta el nombramiento, hay mucha gente que efectivamente tienen derecho a lo cual subrayan el derecho que tienen los trabajadores y el Sindicato, pero haciendo un análisis es que se solicitó de manera formal en el pre Cabildo que se bajara este punto, porque curiosamente 10 personas de ese listado están ligadas directamente a la Alcaldesa y sus sueldos oscilan entre los \$40,000.00 (Cuarenta Mil Pesos 00/100 M.N.) a los \$50,000.00 (Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.), mientras los que si tienen derecho, pues los sueldos oscilan entre los \$5,000.00 (Cinco Mil Pesos 00/100 M.N.) y \$10,000.00 (Diez Mil Pesos 00/100 M.N.) mensuales; entonces, si hay algo que analizar porque lo que se está haciendo al votar esto, es cargarle cerca de \$6'000,000.00 (Seis Millones de Pesos 00/100 M.N.) o \$7,000,000.00 (Siete Millones de Pesos 00/100) más de nómina obligatoria al Ayuntamiento, esa es la cuestión, no están hablando de un tema legal, sino de ética, pues es curioso que las personas más allegadas a la oficina de Presidencia están en esa lista, cosa que no entiende porque el Sindicato los vota, por lo que requieren un análisis profundo y que al igual que se les presentó el video y toda la algarabía que están haciendo con el personal de Gobernación; deberían presentarles en cuanto está cerrando la nómina de cada uno de los 51 que están en ese listado, para comprender un poco más las decisiones que están tomando. En uso de la voz la C. Gabriela Mercedes Aguirre Reva, Regidora Tercera, manifiesta que este no es momento de refutar un punto, y dirigiéndose al Regidor Octavo, menciona que si quiere hablar del punto en comentario, invita a los compañeros que están aquí que dicen tener ética y valores, que los implementen realmente en su vida y en valores personales, porque no puede hablar de ética una persona que no tiene ética, y le molesta mucho la manera en cómo se está expresando, es una falta de

Handwritten blue ink marks on the right margin, including a large '4', a '2', and several vertical lines and scribbles.

Handwritten blue ink signatures and marks at the bottom of the page, including a large '90' and several illegible signatures.



respeto hacia una dama, lo habla no como Servidora Pública, sino como mujer; en este momento, no solo se siente agredida por ella, se siente agredida por todas sus compañeras, es una pena que le falte al respeto a la Alcaldesa, porque la Alcaldesa tiene todo el derecho de proyectar algo con lo cual todos los presentes estuvieron de acuerdo y ese listado es un punto informativo; de igual manera, refiere que el que se encuentra preocupado es él, porque ellos están haciendo lo correcto; y si no tiene valores y educación o si no se los dieron en su casa, lo invita a que se los aprenda en la calle; también, refiere que amedrentar compañeros no es nada bueno, pues si él cree que por esas llegará, no se preocupe porque la vida da muchas vueltas, y no le desea el mal, le desea bendiciones, hay una justicia divina y Dios sabe lo que él está haciendo, pues le podrá ver la cara a todos los que están aquí, pero él mismo no se engaña y por último, lo invita a que reflexione como persona porque está a tiempo de cambiar y le sugiere que en este momento le pida una disculpa a la Alcaldesa y a las mujeres que están presentes, porque decir que esto es un circo, no es un circo, son obligaciones y responsabilidades de un Servidor Público. En uso de la voz la C. Belem Palmeros Exsome, Regidora Décimo Tercera, manifiesta que ve con asombro todo lo que está pasando, es un contrato colectivo de trabajo, por un lado dicen que no están en contra, pero sí, porque son los derechos de todo trabajador; cree que están un poco confundidos porque el Cabildo no decide quién entra y quién no, todos los que laboran aquí, tienen derecho a que se les trate como trabajadores; incluso pondría más términos en el contrato colectivo del Sindicato, por ejemplo, no tienen acceso a la vivienda y eso es algo que se tiene que platicar, es algo que le costara al Ayuntamiento y nadie lo quiere hacer; pero si es bonito ir a la comida del Sindicato a tomarse la foto, a votar a favor pero cuando se trata de apoyar realmente a los trabajadores del Ayuntamiento hay que entrarle; punto número dos, es una pena que estén

A  
Z  
V  
A  
M  
X  
B  
D

P  
Z  
S  
V  
A



hablando de politiquería, cuando están hablando de una obligación que tienen como Ediles, porque ya votaron a favor y no hacerlo el día de hoy que es totalmente informativo da repercusiones al Ayuntamiento, pero tal parece que a veces la mente es muy corta y tienen que ver más allá, porque el Ayuntamiento no es solamente de 4 años y de un color, el Ayuntamiento realmente necesita de los ciudadanos, de los Servidores Públicos, porque cuando entraron aquí trataron de hacer políticas públicas a futuro, no a corto plazo; sabe que hay prisa por entrar, pero siguen siendo Ediles hasta el 31 de diciembre, le guste a quien le guste. En uso de la voz el C. Sebastián Cano Rodríguez, Regidor Sexto, saluda a los presentes y menciona que quisiera hablar de una persona que trabaja en su oficina se llama Chagala y de cariño, Doña Chagy, ella lleva trabajando en el Ayuntamiento más de 30 años, lamentablemente Doña Chagy vive en las Amapolas, las carencias que tiene en su vida son muy grandes y pese a llevar 30 años trabajando en el Ayuntamiento no la han basificado, no la han sindicalizado; sus hijos la dejaron, ella trabaja sola y en vez de tal vez ir a hacer otro tipo de oficios, ella decide entregar ese trabajo al Ayuntamiento, para que el Ayuntamiento funcione, pone su granito de arena y Doña Chagy es ese claro ejemplo de gente que cree se le tiene que basificar y se le tiene que priorizar en ese aspecto, ¿por qué sindicalizar?, porque es honor al trabajo que han realizado, porque eso no representa siquiera una carga enorme hacia las finanzas del Ayuntamiento pues están hablando de un sueldo que ronda entre los \$8,000.00 (Ocho Mil Pesos 00/100 M.N.), a pesar de dedicar toda su vida al trabajo municipal; lamentablemente, cree que aquí es donde hay que buscar esa parte de empatizar con esa gente que no ha tenido esa parte, esa brecha para poder crecer, para poder tener ese trabajo sólido, que conlleva el querer ser sindicalizado, a quienes hoy buscan ser sindicalizados no es más que tener un trabajo estable de aquí al resto de

*[Handwritten notes in blue ink on the right margin, including several initials and symbols.]*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.]*



sus vidas, eso es lo que les asegura el ser sindicalizado; entonces, lo que hay que buscar es priorizar a gente como Doña Chagy, que se ha esforzado durante tantos años, darle prioridad a ese tipo de personas que son quienes lo necesitan, porque son las personas que si mañana no tienen ese trabajo, se verán envueltas en un sin fin de problemas, a ellos es a los que hay que voltear a ver, por eso les pide a sus compañeros que recapaciten por esa parte, porque lo importante es a quien tienen que voltear a ver, si el Ayuntamiento no se hizo para enriquecer las cuestiones económicas de personas que ya viven en una suficiencia económica buena; pues hablan de sueldos de \$30,000.00 (Treinta Mil Pesos 00/100 M.N.) o \$50,000.00 (Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.) que se quieren dejar por el resto de sus vidas, más lo que se les siga sumando y al final esto se le carga a las personas, al impuesto, al predial que todos pagamos, por eso es importante buscar que a personas como Doña Chagy que se les pueda sindicalizar, porque son personas que realmente lo necesitan. En uso de la voz el C. Daniel Martín Lois, Regidor Octavo, manifiesta que le hubiera gustado que se argumentara más su postura, no con ataques, sino con argumentos, hablan de ética y recuerda perfectamente a una persona que estaba en la lista de basificados siendo Director de Ejecución Fiscal, que es el Padre de la Regidora Tercera; entonces lo que quiere mencionar y volver a repetir es que no es un tema para afectar a nadie en el Sindicato, aquí están viendo dentro de esa lista, que si bien legalmente lo pueden hacer, ven a gente que hace dos o tres meses eran Directores y no se le está dando prioridad a la gente que realmente lo necesita; sino a la gente que es particular de gente importante o son Directores o hijos de Ediles, obviamente llama la atención y lo que tratan de priorizar y solicitar es que se retenga este punto, este nombramiento, para hacer un análisis del tema, solicitan que den los sueldos que van a ganar esas personas, para conocer el tema, porque siempre por lo oscurito, a última hora, pero no se

4  
3  
2  
1  
1  
1  
1  
1  
1

*[Handwritten signatures in blue ink]*



trata de eso, sino de apoyar a la gente que realmente lo necesita, hay mucha gente en este Ayuntamiento que necesita estabilidad laboral, que tiene años trabajando y que curioso que Directores de esta Administración ya lo lograron y con sueldos de \$40,000.00 (Cuarenta Mil Pesos 00/100 M.N.), \$50,000.00 (Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.), dejen de cargarle la mano al erario público y de estar metiendo a familiares en esto, no se habla de otra cosa más que de eso, tristemente; cosa que no hizo el anterior Alcalde Fernando Yunes, no sindicalizó absolutamente a nadie, que curioso que ahora que cambia la Administración están desesperados y por lo que está enterado no es la única lista, cree que hay otra lista que pasaran en noviembre, mucho ojo porque lo que necesitan priorizar son las necesidades del pueblo, no la de los familiares. En uso de la voz la C. Belem Palmeros Exsome, Regidora Décimo Tercera, comenta que por primera vez en estos cuatro años, está de acuerdo con el Regidor Sexto, si necesitan justicia social para los trabajadores del Ayuntamiento, pero quitándose las máscaras, menciona que el día 26 de junio en el Acta número 150, se retiró el punto 18 donde se hablaba de bases, en esas bases como siempre analizan todo bien a fondo, ahí estaba un compañero que vale la pena que se quede en el Ayuntamiento, que es Ibis quien tiene muchos años en el Ayuntamiento; estaba otro compañero Argel que también tiene muchos años; también Rogelio Martínez que lleva casi 16 años y la persona en particular que comenta el Regidor Sexto no la vio en esa lista, la persona que apoyó y metió en esa lista no coincidía con ese nombre; es una pena que tengan un doble discurso, sí, se necesita justicia social, justicia laboral, necesitan tener todas las condiciones los compañeros empleados del Ayuntamiento que llevan muchos años, porque no nada más es venir a sentarse en una silla, es la sabiduría que tienen; otro ejemplo, también se tiene a otra compañera en el Archivo Histórico a Magui Martínez que tiene años y ni

A  
B  
C  
D  
E  
F  
G  
H  
I  
J  
K  
L  
M  
N  
O  
P  
Q  
R  
S  
T  
U  
V  
W  
X  
Y  
Z

P  
Q  
R  
S  
T  
U  
V  
W  
X  
Y  
Z



siquiera está basificada; entonces lo invita a que hable con la compañera que comenta y se disculpe porque no la metió en la lista de bases y como dicen justicia social, lo pudieron haber hecho esa vez, es cuánto. Inmediatamente hace uso de la voz la Lic. Gabriela Aguirre Reva, Regidora Tercera, para comentar que en este momento de manera personal y como mujer se siente agredida por el Regidor Octavo, no comentará más y la verdad es que, cree que el más preocupado es él, pues está muy al pendiente de las listas, y la verdad es que a ella no le interesa; sin embargo, si le puede decir y hablar por ella, que viene de una familia de mucho trabajo, no de gente improvisada, no de gente nueva, como otros que vienen solo a sentarse y a calentar sillas; por lo que lo invita a que la respete y respete a todas las compañeras y principalmente a la Alcaldesa, es cuánto. En uso de la voz el C. Sebastián Cano Rodríguez, Regidor Sexto, se dirige a la Regidora Décimo Tercera, y menciona que le da gusto saber que ya está haciendo más conciencia social y que esté congeniando con él, es muy importante, valora mucho ese tema; y quiere contarle algo que ella no sabe porque está muy enfrascada en sus cosas, ciertamente él pasó a un chico, Lalo a quien le pide levantar la mano, pues bien, Lalo es papá soltero desde los 18 años y llegó a su oficina, porque es un emprendedor al cual decidió apoyar, es abogado recién titulado, y es una persona con mucho conocimiento que lo ha apoyado; asimismo, respondiendo al comentario anterior de la Regidora Belem, es cierto metió a una persona, él propuso a Eduardo, porque él sí apoya a que los jóvenes puedan salir adelante y a que la gente que no tiene el privilegio, como gente que se encuentra presente lo ha tenido para poder llegar a este tipo de puestos por su familia, por condiciones, por privilegio, pueda inmiscuirse en la parte política y eso es lo importante que gente como Eduardo, como Doña Chagy pueda tener esa apertura con el tema político y eso es lo que no les parece, normalmente a la gente que ha estado por años en

*[Handwritten notes in blue ink on the right margin, including the letters 'A', 'B', 'C', 'D', 'E', 'F', 'G', 'H', 'I', 'J', 'K', 'L', 'M', 'N', 'O', 'P', 'Q', 'R', 'S', 'T', 'U', 'V', 'W', 'X', 'Y', 'Z']*

*[Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page]*



el tema político, que nuevas personas y nuevos cuadros entren, porque les mueven todo el piso; entonces, para ellos es impensable, y le reitera a la Regidora Belem, que no titubea en esa cuestión, él está y siempre estará a favor de esa justicia social y más que todo de la gente y de los derechos de los trabajadores del Ayuntamiento, por lo que considera un exceso lo que se están haciendo, es algo que tienen que buscar, comprender, no es un tema contra las personas, es un tema de presupuesto, presupuesto que al final es gracias al predial, a los impuestos de la ciudadanía y todos tienen que estar al pendiente, es cuánto. Nuevamente hace uso de la voz la C. Belem Palmeros Exsome, Regidora Décimo Tercera, comenta a sus compañeros Ediles que están a nada de terminar la Administración, es el cuarto Contrato que se firmó en esta Administración, ¿por qué no lo analizaron año con año?, ¿por qué es la primera vez que lo ponen en el punto?, es la primera vez que quieren grabarse para decir si, a ver si realmente era lo que están diciendo, lo que están promoviendo; si realmente fuera una iniciativa que los tuviera tan preocupados, por qué no lo hicieron desde el primer año analizando cada uno de los puntos, por qué no analizaron al personal, cada uno de los puntos, por qué ahora sí, esa parte de verdad que no la entiende, es demasiado incongruente, sabe que se tienen intereses y es válido, para lo que viene el primero de enero del próximo año, es válido, pero no quieran quedar bien haciendo y diciendo mentiras, porque esto se debió haber hecho desde el primer año, año con año pasan la lista, año con año votan, año con año el Secretario les informa; entonces, deben ser un poquito congruentes. En uso de la voz la C. Aurora Luisa Alvizar Guerrero, Regidora Quinta, comenta que entiende cada uno de los puntos de los Regidores, a lo mejor algunos tengan razón, otros no; sin embargo, son lineamientos del Sindicato, la cuestión es del Sindicato, y los presentes nada más tienen un punto informativo, por lo que cree que a dónde deben acudir es

Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin, including a large 'X' and several scribbles.

Handwritten blue ink signatures at the bottom of the page.



al Sindicato. En uso de la voz el C. Daniel Martin Lois, Regidor Octavo, reitera su petición para que les expongan el tema de los sueldos de las personas del listado, pues ve que la gente se irrita con el punto; efectivamente, se ha votado año con año el tema del Sindicato porque el Contrato sigue siendo el mismo, lo único que varía es el tema del aumento salarial, es lo que suele variar y sí siempre se ha verificado quienes son los que dan de alta, tanto que cuando se intentó basificar, que por cierto descarta que haya basificado a alguien, no había nadie de su parte en la lista; también reviso como estaba el tema igual, lo reviso en este momento; y sí de los 51 compañeros que se quieren sindicalizar hubiera solo compañeros que lo ameritan como algunos de los que mencionaron en el tema de la basificación, que reitera son gente que realmente lo necesitan pero hay muchos que no; entonces, vuelven a lo mismo, hay gente con escalafón, con sueldos bajos y hay otros que llaman mucho la atención y lo que se solicita es un poco más de información del tema; tienen razón es un tema legal, bueno no lo ven ético, por eso hacen los señalamientos, y los invita a que se baje el punto, se platique y a lo mejor en la siguiente sesión se ve, sino les interesa o hay otro interés, pues no es cosa suya, él solo ve que no se está respetando a gente que realmente lo merece, es cuánto. En uso de la voz la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal, manifiesta que como bien lo mencionó la Regidora Quinta, el Sindicato es autónomo, ellos son los que deciden a quien les dan las plazas, y cualquier información que se requiera se la pueden solicitar al Sindicato, y el circo la verdad es que lo están haciendo quienes lo mencionan porque este es un punto informativo, no están pidiendo la opinión del H. Cabildo, ni es algo que se va a votar a favor ni en contra, es algo que debieron analizar los que hoy se desgarran las vestiduras, el día 26 de febrero, cuando votaron por unanimidad las Condiciones Generales de Trabajo del Sindicato, pero el día de hoy lo que están haciendo es politizar

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large 'X' and several initials.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



un tema privado de un Sindicato, están utilizando esto para sacar raja política, eso es lo que están haciendo y hoy sí que hicieron un circo porque el 26 de febrero no llamaron a la prensa, pero hoy si sabemos que llamaron a toda la prensa, no nada más eso, amedrentaron a los compañeros, a sus colaboradores les dijeron que si valoraban su vida no vinieran a Cabildo y ahí están los mensajes, les habló el Regidor Octavo personalmente a varios, nada más le está informando que sabe que les habló y los amedrento; hay que decir las cosas como son, se está politizando un tema que no les compete como Cabildo, ni observar, ni opinar, más que informar en Asuntos Generales, se da la información de las Condiciones Generales que se están cumpliendo con el Sindicato, es cuanto y es todo. Hace uso de la voz la C. Gabriela Mercedes Aguirre Reva, Regidora Tercera, manifestando que retira el asunto general que solicitó; asimismo, menciona que es lamentable lo que se está viviendo hoy en día, y la verdad personalmente se siente muy triste porque les puede decir que, es una joven que incursionó en los deberes políticos, como Servidora Pública, la verdad fue un honor entrar a esta Administración representando a los jóvenes, nunca se avergonzó de decir no lo sé, siempre quiso aprender de los mejores, se siente muy honrada de estar en esta Administración encabezada por la Alcaldesa, que es ejemplo que una mujer lo puede todo y el cielo es el límite, y también les puede decir que el día de ayer experimento muchas cosas, tristeza, miedo, desesperación, angustia, temor por su familia cuando ha hecho las cosas rectas, y la verdad es muy lamentable que se tenga miedo de salir de su casa, miedo de subirse al coche porque crees que te van a perseguir, porque se lo pusieron textualmente; refiere que es una joven de 28 años y no tiene enemigos políticos, ni se mete con nadie y es más les quiero decir a todos los compañeros que están aquí presentes que ojala el que se subió a la nube en este puesto político sepa que esto es temporal y que como están arriba van a

*[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page]*



estar abajo y que sepan que el egocentrismo, el narcicismo, el machismo, no te llevan a ningún lado y de verdad los invita a que reflexionen, porque en las alturas hace mucho frío y se experimenta mucha soledad, es muy triste que tengan que sabotear e intimidar a los compañeros, cuando ninguno, hablo por todos los de esta bancada del PAN que la representa, y está muy orgullosa de estar en este partido, han sido rectos con cada uno de los presentes, a pesar de sus diferentes ideales, han llegado a ser amigos y amigas, se les aprecia de la mejor manera y es una tristeza que tengan que llegar a estas instancias, porque les repite a ninguno de los que están aquí les deseo el mal, de verdad les desea bendiciones porque el sol brilla para todos; no es de esa clase de personas que tiene que sabotear el trabajo del otro para llegar a la cima, porque les asegura que eso no les va dejar nada, pero bueno esos son valores de cada quien y como bien lo dijo son valores que de casa te inculcan y en la calle es donde te educan, le queda claro y les puede decir que lamentablemente lo que se vivió ayer no es mentira, sus compañeros también lo pueden decir, Franco, Luis, Aurora, les llegaron mensajes de texto, desconoce si al Síndico, Carlos Pérez o Belem también les llegaron, que si valoraba su vida no se presentara el día de hoy. En uso de la voz el C. José Patricio Franceschy Marín, Regidor Décimo, saluda a los presentes, y menciona que se atreve a tomar la palabra porque se habla de todos los que están en Morena incluyéndolo a él, y la verdad le da pena que estén en un debate de este tipo, en algo que es netamente administrativo y controlable, efectivamente en la Sesión de febrero se aprobaron tal vez, algún procedimiento de tipo sindical, pero no se aprobó una lista de integrantes que iban a tener acceso a esa sindicalización, y cree que ahí está el meollo del asunto, si es válido, si es legal, si es inmoral, y considera que esa lista, de acuerdo a lo que ha estado escuchando, se debió haber consensado, para efectos de que todos estuvieran de acuerdo en un borrador, en donde la gente que

*[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page]*





entonces no tiene por qué aferrarse al puesto, tienen que dejarlo libre, para el que venga nombre libremente a las personas que estarán, no puede concebir a una persona que fue Director, de que va a trabajar porque el que viene no lo dejara de Director, el que venga lo va poner ahí sentado en una silla en Recursos Humanos, a disposición de personal, entonces el problema es ese, ese es el meollo del asunto y él por eso está consciente, y cree que si verdaderamente quieren avalar perfectamente a las personas que se van a sindicalizar, las plazas del Sindicato ahí están son 51, pero los nombres no, las plazas si, los nombres no, entonces hay que analizar a las personas que verdaderamente lo necesiten y las 51 plazas que tiene el Sindicato esas son a las que se les tiene que dar, y coincide en que ese punto se analice con más profundidad, no por la legalidad, sino por la integración de la lista, así que las personas que estén en los primeros niveles, lo vuelvo a repetir porque es muy importante, tienen que decir Alcaldesa aquí está mi renuncia y ahí nos vemos, se supone que son personas capacitadas, entrenadas que al día siguiente pueden encontrar trabajo en cualquier parte, así que sinceramente se siente aludido por eso tomó la palabra porque le están cayendo unas pedradas pero de aquellas y como que no, entonces mejor van poniendo las cosas sobre la mesa y ahí está; conclusión, legal sí, inmoral no quiere decir, no quiere aplicar esa palabra, pero no está correcta la lista hay personas que están en esa lista que lo que tienen que hacer es presentar su renuncia y decir jóvenes ahí nos vemos, felicidades cumplimos cuatro años de Administración que nos sentimos orgullosos de haber pertenecido a eso y que venga el que venga y que traiga a quien traiga punto, gracias. Acto seguido, hace uso de la voz el C. Carlos Pérez Montes, Regidor Décimo Primero, quien saluda a los presentes y menciona que conoce el tema sindical, porque trabajó en TAMSA, perteneció a un Sindicato, y como todo Sindicato los trabajadores tienen derechos y obligaciones, obviamente firman

A  
B  
C  
D  
E  
F  
G  
H  
I  
J  
K  
L  
M  
N  
O  
P  
Q  
R  
S  
T  
U  
V  
W  
X  
Y  
Z

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



un Contrato Colectivo cada año con la Empresa, en este caso con el Ayuntamiento; existen muchos Sindicatos en el sector público y privado, son derechos constitucionales que están en la carta magna, se tiene el primero de mayo cuando salen los contingentes a exigir sus derechos laborales, lo que respeta, todos tienen derecho al trabajo honrado, aquí somos Servidores Públicos, tenemos una función, una responsabilidad que los mismos ciudadanos nos dieron en las urnas, lo que no se vale es que los estén amenazando, amedrentando, pues no imaginan como están sus familias sabiendo la inseguridad que permea en todo el país, que han matado Ediles, Regidores, Síndicos, Presidentes y Presidentas Municipales, no se vale que ayer le mandaron un mensaje diciendo: *"si valoras tu pinche vida y la de tu familia, ni se te ocurra presentarte mañana en la Sesión de Cabildo, te hemos seguido desde hace un par de días y sería una lástima que se quemara esa linda casa en Vargas, esa camioneta de batea"*, eso fue lo que le llegó ayer, y no imaginan como están nuestras familias, es algo que deben hacer público, son Servidores Públicos, pero también son ciudadanos, padres y madres de familia, sabemos como está el país en cuestión de inseguridad y con estas amenazas, es que esta aquí enfrente y hace responsable de lo que les pueda pasar a todos los que hemos sido amenazados, lo hace público, que bueno que están los medios de comunicación para que se den cuenta hasta donde llegan estas amenazas, estos intereses, independiente si esto es un tema del Sindicato, de que si las personas se lo merecen o no se lo merecen, pues eso hay que hacerlo con el Sindicato, no con nosotros, porque no es un punto que tengan que votar a favor o en contra, pide que lleguen a la cordura, vienen a servir, a trabajar por el bien común, por los ciudadanos y ojalá paren las amenazas, tienen que parar la inseguridad, cuantas familias están sufriendo por eso, cuantas madres buscadoras están buscando a sus hijas, a sus hijos, pidiendo el apoyo del

Handwritten blue ink marks on the right margin, including several large loops and scribbles.

Handwritten signature in blue ink at the bottom of the page.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right of the page.



Gobierno, a veces se los dan a veces no, a la sociedad civil, pero como personas como ciudadanas, ciudadanos tienen que alzar la voz, queremos paz, no queremos inseguridad, no queremos muerte, no queremos sufrimiento para nuestro país, en verdad que esto llegue hasta arriba, muy arriba, que con amenazas no se logran las cosas, vivimos en una democracia y hay que defender esa democracia y esas libertades que les ha costado a muchas y muchos mexicanos en el pasado como la Independencia de México, como la Revolución Mexicana para que nuestro país y nuestros ciudadanos vivan mejor, y esta gente si ofrendo su sangre, su vida, ya no debemos tener más derramamiento de sangre, somos hermanos, somos mexicanos, somos veracruzanos, caray que no entendamos que queremos lo mejor para nuestro país, que queremos darles un ejemplo a los jóvenes que ahorita se están preparando para que sean jóvenes de provecho, buenos mexicanos y mexicanas, en cualquier sector que trabajen, dar lo mejor de sí, con valores, con educación solamente así se combate la inseguridad, ojala y en verdad hagamos la paz, apoyemos la paz, nos apoyemos entre nosotros mismos, porque como decía el Regidor Décimo, aquí venimos hacer amigos no enemigos, independientemente de las diferencias políticas que tengamos, la violencia no lleva a nada bueno lo sabemos, es un retroceso para cualquier país, lo hemos visto con las guerras, con el sufrimiento de muchos países que les están cayendo bombas, no queremos eso para nuestro querido México, en serio lo digo de corazón, no queremos eso para nuestra sociedad, queremos trabajar de manera conjunta para que nuestro país siga desarrollándose, dar los mejores fuentes de empleo a la gente, mejor educación, mejor seguridad, mejor salud, para eso estamos aquí, en los diferentes niveles de gobierno a nivel municipal, estatal y federal; hoy tenemos una mujer como Presidenta, otra mujer como Gobernadora, tenemos una Alcaldesa y ahorita en la nueva

*[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page]*



administración vendrá otra mujer, que orgullo, no importa de qué partido sean pero que vengan a servir, así que yo le pido a mis compañeras y a mis compañeros y a la sociedad civil que trabajemos, por nuestro país, para nuestros jóvenes hay mucho que dar y vivamos en paz, viva la paz, muchas gracias. Una vez más hace uso de la voz la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal, quien manifiesta que ya para cerrar un poco los comentarios, quiere hacer dos observaciones, la primera es como bien mencionaba el Regidor Décimo Primero, es un tema del Sindicato, cualquier información, cualquier observación, la pueden hacer directamente al Sindicato, aquí realmente solo vienen a informar cómo se está cumpliendo con las Condiciones Generales de Trabajo, y el otro punto es que le preocupa que no han entrado y ya están con esas actitudes, todavía no tienen el poder y ya tienen esas actitudes, le preocupa que va pasar cuando ya estén en el poder, si ya desde ahorita están actuando así, es preocupante para los siguientes, para el siguiente Cabildo los que estén en oposición es preocupante, porque ahorita sin un poder legítimo, se atrevieron a amedrentar a todos los de oposición, es preocupante que antes de entrar ya se tengan este tipo de actitudes, ¡Dios mío!, que va a pasar el día que estén aquí y tengan el poder, deben recordar que el poder es para el bien no para el mal, así que con base a todos los comentarios pueden pasar al siguiente punto del Orden del Día, Secretario, muchas gracias. En uso de la voz el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del H. Ayuntamiento de Veracruz, informa al Cuerpo Edilicio que toda vez que se han agotado las observaciones relativas al Orden del Día, somete a votación el Orden del Día. **ACUERDO: APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.** Con diez votos a favor (Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal; C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único; C. Gianfranco Melchor Robinson, Regidor Segundo; C. Gabriela Mercedes Aguirre Reva, Regidora Tercera; C. Luis

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page]*



Enrique Beltrán Calderón, Regidor Cuarto; C. Aurora Luisa Alvízar Guerrero, Regidora Quinta; C. Virginia Roldán Ramírez, Regidora Novena; C. José Patricio Franceschy Marín, Regidor Décimo; C. Carlos Pérez Montes, Regidor Décimo Primero; y C. Belem Palmeros Exsome, Regidora Décima Tercera); cuatro votos en contra (C. Sebastián Cano Rodríguez, Regidor Sexto; C. Dolores Hernández Sarmiento, Regidora Séptima; C. Daniel Martin Lois, Regidor Octavo; y C. Lissethe Martínez Echeverría, Regidora Décima Segunda); y una inasistencia justificada (C. Sonia Colorado Alfonso, Regidora Primera).-----

Agotados los puntos 1, 2 y 3, se pasa al siguiente punto del Orden del Día.-----

**4. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA QUE SE AUTORICE LA MODIFICACIÓN DEL IMPORTE AUTORIZADO A LA FECHA DE UNA OBRA PERTENECIENTE AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN). (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).**-----

Continuando con el uso de la voz el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del H. Ayuntamiento, informa que para la presentación y votación de este punto se cuenta con la asistencia de los Consejeros Comunitarios integrantes del Consejo de Desarrollo Municipal. Acto seguido hace uso de la voz el C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único, quien saluda a los presentes y comenta al Cuerpo Edilicio que, en términos del artículo 30 párrafo V de la Ley Número 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y 32 fracción IX del Reglamento para la Integración, Organización y Funcionamiento del Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) del Municipio de Veracruz, somete a su consideración la discusión y aprobación, en su caso, para que se autorice la modificación del importe autorizado a la fecha de una obra perteneciente al Fondo de

*[Handwritten marks]*

*[Handwritten marks]*

*[Handwritten marks]*

*[Handwritten signatures]*



Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN); asimismo, indica que dicha propuesta fue recibida por parte del Arq. Juli César Torres Sánchez, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, mediante el oficio número DOPDU/1732/2025 y tiene como objetivo plasmar la séptima modificación del Programa General de Inversión para el ejercicio 2025 del Fondo en comento. De igual manera, no omite mencionar que la información en donde se presentan a detalle los proyectos en cuestión les fue enviada previamente para el análisis correspondiente. Por último, señala que en términos de lo establecido en el 32 fracción IX del Reglamento para la Integración, Organización y Funcionamiento del Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) del Municipio de Veracruz, dicho Consejo deberá validar y aprobar la modificación del presente recurso. En uso de la voz el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del H. Ayuntamiento de Veracruz, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA**. Conforme a lo dispuesto por los artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; 33, de la Ley de Coordinación Fiscal; 20, 21, 22, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado y los Municipios de Veracruz de Ignacio de la Llave; 30, párrafo quinto, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, fracción V, 19, 21, 23, 25, de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 28, 36, fracciones IV y IX, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 34, 35, 36, 37, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 5, 6, 14, 15, 16, 17, 18, 19, del Reglamento Interior

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]*



de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 5, 9, 10, 11, 13, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 32, 33, 34, fracciones I y III, 35, fracciones I y II, 36, 37, 38, del Reglamento para la Integración, Organización y Funcionamiento del Consejo de Desarrollo Municipal del Municipio de Veracruz; y 3, del Reglamento de Sesiones de Cabildo. **ÚNICO:** Autorizar la modificación del importe autorizado a la fecha de una obra perteneciente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN). **APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES. POR PARTE DE LOS CONSEJEROS COMUNITARIOS, INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL:** Con diez votos a favor (C. Roberta Martínez Ramos, Representante del Fraccionamiento Lomas de Río Medio 3, en Calidad de Consejera Comunitaria; C. Susana Bustos Torres, Representante de la Colonia Ampliación Bajadas, en Calidad de Consejera Comunitaria; C. Isaura Pérez Chávez, Representante de la Colonia Adolfo López Mateos, en Calidad de Consejera Comunitaria; C. Arturo Nolasco Domínguez, Representante de la Unidad Habitacional Río Medio I, en Calidad de Consejero Comunitario y Vocal de Control y Vigilancia; C. Juana López Martínez, Representante de la Colonia Jesús Reyes Heróles, en Calidad de Consejera Comunitaria; C. María de Lourdes Palacios Sánchez, Representante del Ejido Tarimoya, en Calidad de Consejera Comunitaria; C. Miguel Ángel López Orea, Representante del Fraccionamiento Lomas de Río Medio, en Calidad de Consejero Comunitario; C. Carlos César Téllez Bautista, Representante de la Unidad Habitacional Infonavit Buenavista, en Calidad de Consejero Comunitario; C. Elia Lara Rivadeneira, Representante de la Colonia La Victoria; en Calidad de Consejera Comunitaria; y C. Silvia Ramos Reyes, Representante de la Colonia La Pochota, en Calidad de Consejera Comunitaria); y tres ausencias (C. María Elena Arellano Malerba, Representante



de la Colonia Reserva 3, en Calidad de Consejera Comunitaria; C. Esperanza Cruz Ramírez, Representante de la Colonia Agustín Acosta Lagunes, en Calidad de Consejera Comunitaria; y C. Guadalupe Aguilar Hernández, Representante de la Colonia Predio La Loma, en Calidad de Consejera Comunitaria). **POR PARTE DEL CUERPO EDILICIO, INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL:** Con diez votos a favor (Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal; C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único; C. Gianfranco Melchor Robinson, Regidor Segundo; C. Gabriela Mercedes Aguirre Reva, Regidora Tercera; C. Luis Enrique Beltrán Calderón, Regidor Cuarto; C. Aurora Luisa Alvízar Guerrero, Regidora Quinta; C. Virginia Roldán Ramírez, Regidora Novena; C. José Patricio Franceschy Marín, Regidor Décimo; C. Carlos Pérez Montes, Regidor Décimo Primero; y C. Belem Palmeros Exsome, Regidora Décima Tercera); cuatro abstenciones (C. Sebastián Cano Rodríguez, Regidor Sexto; C. Dolores Hernández Sarmiento, Regidora Séptima; C. Daniel Martin Lois, Regidor Octavo; y C. Lissethe Martínez Echeverría, Regidora Décima Segunda); y una inasistencia justificada (C. Sonia Colorado Alfonso, Regidora Primera). **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

**5. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA QUE SE AUTORICE LA MODIFICACIÓN DEL IMPORTE AUTORIZADO A LA FECHA DE UNA OBRA PERTENECIENTE AL FONDO PARTICIPACIONES FEDERALES 2025. (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).**-----

En uso de la voz el C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único, manifiesta al Cuerpo Edilicio que, en términos del artículo 30 párrafo V de la Ley Número 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, somete a su consideración la propuesta para la discusión y aprobación, en su caso, para que se autorice la modificación del importe autorizado a la fecha de una obra perteneciente al Fondo Participaciones

*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*



Federales 2025; asimismo, señala que dicha propuesta fue remitida por el Arq. Julio César Torres Sánchez, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, mediante el oficio número DOPDU/1732/2025 y tiene como objetivo plasmar la séptima modificación al Programa General de Inversión para el ejercicio 2025. Finalmente, no omite mencionar que, con anterioridad, fue remitida para su análisis la información en donde se presenta a detalle la propuesta en mención. En uso de la voz el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del H. Ayuntamiento de Veracruz, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el H. Cabildo, **ACUERDA.** Conforme a lo dispuesto por los artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; 30, párrafo quinto, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, fracción V, 19, 21, 23, 25, de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 28, 36, fracción IV y IX, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 34, 35, 36, 37, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 5, 6, 14, 15, 16, 17, 18, 19, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; y 3, del Reglamento de Sesiones de Cabildo. **ÚNICO:** Autorizar la modificación del importe autorizado a la fecha de una obra perteneciente al Fondo Participaciones Federales 2025. **APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.** Con diez votos a favor (Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal; C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único; C. Gianfranco Melchor Robinson, Regidor Segundo; C. Gabriela Mercedes Aguirre Reva, Regidora Tercera; C. Luis Enrique Beltrán Calderón, Regidor Cuarto; C. Aurora Luisa



Alvizar Guerrero, Regidora Quinta; C. Virginia Roldán Ramírez, Regidora Novena; C. José Patricio Franceschy Marín, Regidor Décimo; C. Carlos Pérez Montes, Regidor Décimo Primero; y C. Belem Palmeros Exsome, Regidora Décima Tercera); cuatro abstenciones (C. Sebastián Cano Rodríguez, Regidor Sexto; C. Dolores Hernández Sarmiento, Regidora Séptima; C. Daniel Martin Lois, Regidor Octavo; y C. Lissethe Martínez Echeverría, Regidora Décima Segunda); y una inasistencia justificada (C. Sonia Colorado Alfonso, Regidora Primera). **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**- - - - -

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**6. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA QUE SE AUTORICE LA EJECUCIÓN DE UNA OBRA DEL FONDO PARTICIPACIONES FEDERALES 2025. (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).**- - - - -

En uso de la voz el C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único, comenta al Cuerpo Edilicio que, en términos del artículo 30 párrafo V de la Ley Número 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, somete a su consideración la propuesta para la discusión y aprobación, en su caso, para que se autorice la ejecución de una obra del Fondo Participaciones Federales 2025; asimismo, señala que dicha propuesta fue remitida por el Arq. Julio César Torres Sánchez, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, mediante el oficio número DOPDU/1732/2025 y tiene como objetivo plasmar la séptima modificación al Programa General de Inversión para el ejercicio 2025. Finalmente, no omite mencionar que, con anterioridad, fue remitida para su análisis la información en donde se presenta a detalle la propuesta en mención. En uso de la voz el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del H. Ayuntamiento de Veracruz, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el H. Cabildo, **ACUERDA.** Conforme a lo dispuesto por los artículos

*[Handwritten signatures]*



115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; 30, párrafo quinto, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, fracción V, 19, 21, 23, 25, de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 28, 36, fracción IV y IX, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 34, 35, 36, 37, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 5, 6, 14, 15, 16, 17, 18, 19, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; y 3, del Reglamento de Sesiones de Cabildo. **ÚNICO:** Autorizar la ejecución de una obra del Fondo Participaciones Federales 2025 **APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.** Con diez votos a favor (Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal; C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único; C. Gianfranco Melchor Robinson, Regidor Segundo; C. Gabriela Mercedes Aguirre Reva, Regidora Tercera; C. Luis Enrique Beltrán Calderón, Regidor Cuarto; C. Aurora Luisa Alvízar Guerrero, Regidora Quinta; C. Virginia Roldán Ramírez, Regidora Novena; C. José Patricio Franceschy Marín, Regidor Décimo; C. Carlos Pérez Montes, Regidor Décimo Primero; y C. Belem Palmeros Exsome, Regidora Décima Tercera); cuatro abstenciones (C. Sebastián Cano Rodríguez, Regidor Sexto; C. Dolores Hernández Sarmiento, Regidora Séptima; C. Daniel Martin Lois, Regidor Octavo; y C. Lissethe Martínez Echeverría, Regidora Décima Segunda); y una inasistencia justificada (C. Sonia Colorado Alfonso, Regidora Primera). **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

**7. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA QUE SE AUTORICE LA MODIFICACIÓN DEL IMPORTE AUTORIZADO A LA FECHA DE CUATRO OBRAS PERTENECIENTES AL FONDO DE REMANENTE DE PARTICIPACIONES FEDERALES 2024. (C. MANUEL RIVERA POLANCO,**



**SÍNDICO ÚNICO).**-----

En uso de la voz el C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único, manifiesta al Cuerpo Edilicio que, en términos del artículo 30 párrafo V de la Ley Número 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, somete a su consideración la propuesta para la discusión y aprobación, en su caso, para que se autorice la modificación del importe autorizado a la fecha de cuatro obras pertenecientes al Fondo de Remanente de Participaciones Federales 2024; asimismo, señala que dicha propuesta fue remitida por el Arq. Julio César Torres Sánchez, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, mediante el oficio número DOPDU/1732/2025 y tiene como objetivo plasmar la séptima modificación al Programa General de Inversión para el ejercicio 2025. Finalmente, no omite mencionar que, con anterioridad fue remitida para su análisis la información en donde se presenta a detalle la propuesta en mención. En uso de la voz el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del H. Ayuntamiento de Veracruz, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el H. Cabildo, **ACUERDA.** Conforme a lo dispuesto por los artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; 30, párrafo quinto, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, fracción V, 19, 21, 23, 25, de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 28, 36, fracción IV y IX, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 34, 35, 36, 37, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 5, 6, 14, 15, 16, 17, 18, 19, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]*



Ignacio de la Llave; y 3, del Reglamento de Sesiones de Cabildo. **ÚNICO:** Autorizar la modificación del importe autorizado a la fecha de cuatro obras pertenecientes al Fondo de Remanente de Participaciones Federales 2024.

*[Handwritten signatures]*

**APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.** Con diez votos a favor (Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal; C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único; C. Gianfranco Melchor Robinson, Regidor Segundo; C. Gabriela Mercedes Aguirre Reva, Regidora Tercera; C. Luis Enrique Beltrán Calderón, Regidor Cuarto; C. Aurora Luisa Alvízar Guerrero, Regidora Quinta; C. Virginia Roldán Ramírez, Regidora Novena; C. José Patricio Franceschy Marín, Regidor Décimo; C. Carlos Pérez Montes, Regidor Décimo Primero; y C. Belem Palmeros Exsome, Regidora Décima Tercera); cuatro abstenciones (C. Sebastián Cano Rodríguez, Regidor Sexto; C. Dolores Hernández Sarmiento, Regidora Séptima; C. Daniel Martin Lois, Regidor Octavo; y C. Lissethe Martínez Echeverría, Regidora Décima Segunda); y una inasistencia justificada (C. Sonia Colorado Alfonso, Regidora Primera). **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

*[Handwritten signatures]*

**8. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA QUE SE AUTORICE LA MODIFICACIÓN DEL IMPORTE AUTORIZADO A LA FECHA DE TRES OBRAS PERTENECIENTE AL FONDO DE HIDROCARBUROS MARÍTIMOS 2025. (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).**-----

En uso de la voz el C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único, comenta al Cuerpo Edilicio que, en términos del artículo 30 párrafo V de la Ley Número 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, somete a su consideración la propuesta para la discusión y aprobación, en su caso, para que se autorice la modificación del importe autorizado a la fecha de tres obras perteneciente al Fondo de Hidrocarburos Marítimos 2025. También, señala que dicha propuesta fue remitida por el Arq. Julio César Torres Sánchez, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano,

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signatures]*



mediante el oficio número DOPDU/1732/2025 y tiene como objetivo plasmar la séptima modificación al Programa General de Inversión para el ejercicio 2025. Finalmente, no omita mencionar que, con anterioridad fue remitida para su análisis la información en donde se presenta a detalle la propuesta en mención. En uso de la voz el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del H. Ayuntamiento de Veracruz, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el H. Cabildo, **ACUERDA.** Conforme a lo dispuesto por los artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; 30, párrafo quinto, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, fracción V, 19, 21, 23, 25, de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 28, 36, fracción IV y IX, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 34, 35, 36, 37, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 5, 6, 14, 15, 16, 17, 18, 19, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; y 3, del Reglamento de Sesiones de Cabildo. **ÚNICO:** Autorizar la modificación del importe autorizado a la fecha de tres obras perteneciente al Fondo de Hidrocarburos Marítimos 2025. **APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.** Con diez votos a favor (Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal; C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único; C. Gianfranco Melchor Robinson, Regidor Segundo; C. Gabriela Mercedes Aguirre Reva, Regidora Tercera; C. Luis Enrique Beltrán Calderón, Regidor Cuarto; C. Aurora Luisa Alvízar Guerrero, Regidora Quinta; C. Virginia Roldán Ramírez, Regidora Novena; C. José Patricio Franceschy Marín, Regidor Décimo; C. Carlos Pérez

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page]*



Montes, Regidor Décimo Primero; y C. Belem Palmeros Exsome, Regidora Décima Tercera); cuatro abstenciones (C. Sebastián Cano Rodríguez, Regidor Sexto; C. Dolores Hernández Sarmiento, Regidora Séptima; C. Daniel Martin Lois, Regidor Octavo; y C. Lissethe Martínez Echeverría, Regidora Décima Segunda); y una inasistencia justificada (C. Sonia Colorado Alfonso, Regidora Primera). **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

**9. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA QUE SE AUTORICE LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN 2025 DEL FONDO RECURSOS FISCALES, Y LA CANCELACIÓN DE UNA OBRA. (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).**-----

En uso de la voz el C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único, comenta al Cuerpo Edilicio que, en términos del artículo 30 párrafo V de la Ley Número 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, somete a su consideración la propuesta para la discusión y aprobación, en su caso, para que se autorice la modificación al Programa General de Inversión 2025 del Fondo Recursos Fiscales, y la cancelación de una obra. De igual manera, señala que dicha propuesta fue remitida por el Arq. Julio César Torres Sánchez, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, mediante el oficio número DOPDU/1732/2025 y tiene como objetivo plasmar la séptima modificación al Programa General de Inversión para el ejercicio 2025. Finalmente, no omite mencionar que, con anterioridad fue remitida para su análisis la información en donde se presenta a detalle la propuesta en mención. En uso de la voz el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del H. Ayuntamiento de Veracruz, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el H. Cabildo, **ACUERDA.** Conforme a lo dispuesto por los artículos 115, fracción II, de la



Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; 30, párrafo quinto, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, fracción V, 19, 21, 23, 25, de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 28, 36, fracción IV y IX, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 34, 35, 36, 37, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 5, 6, 14, 15, 16, 17, 18, 19, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; y 3, del Reglamento de Sesiones de Cabildo. **ÚNICO:** Autorizar la modificación al Programa General de Inversión 2025 del Fondo Recursos Fiscales, y la cancelación de una obra. **APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.** Con diez votos a favor (Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal; C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único; C. Gianfranco Melchor Robinson, Regidor Segundo; C. Gabriela Mercedes Aguirre Reva, Regidora Tercera; C. Luis Enrique Beltrán Calderón, Regidor Cuarto; C. Aurora Luisa Alvizar Guerrero, Regidora Quinta; C. Virginia Roldán Ramírez, Regidora Novena; C. José Patricio Franceschy Marín, Regidor Décimo; C. Carlos Pérez Montes, Regidor Décimo Primero; y C. Belem Palmeros Exsome, Regidora Décima Tercera); cuatro abstenciones (C. Sebastián Cano Rodríguez, Regidor Sexto; C. Dolores Hernández Sarmiento, Regidora Séptima; C. Daniel Martin Lois, Regidor Octavo; y C. Lissethe Martínez Echeverría, Regidora Décima Segunda); y una inasistencia justificada (C. Sonia Colorado Alfonso, Regidora Primera). **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

**10. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA COMUNICAR AL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ LA PETICIÓN QUE REALIZA EL C. JOSÉ JUAN CASAS CARVAJAL, PROPIETARIO DE LA PARCELA NÚMERO 115 Z-1**

*(Handwritten signatures in blue ink)*

*(Vertical handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin)*



ELIMINADO: 2 espacios, con fundamento legal: artículos 114, 120, 122 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3 fracción XXI, 20 fracción VI, 85, 97, 101, 102, 104 de la Ley Número 250 de la materia; 3 fracción X, 12, 14, y 15 de la Ley Número 316 de la materia. Artículos Noveno y Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales de Clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas emitidas por el INAI. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos, se suprimió. Título de propiedad.

**PI/1 DEL EJIDO SAN JOSÉ, SEGÚN TÍTULO DE PROPIEDAD NÚMERO [REDACTED], EN TÉRMINO DE LOS ARTÍCULOS 89 DE LA LEY AGRARIA Y 84 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, PARA EFECTO DE QUE ESTE H. AYUNTAMIENTO DETERMINE SI EJERCE O NO EL DERECHO DE PREFERENCIA CONTEMPLADO EN LOS ORDENAMIENTOS ANTES CITADOS. (C. LUIS ENRIQUE BELTRÁN CALDERÓN, REGIDOR CUARTO).- - - - -**

En uso de la voz el C. Luis Enrique Beltrán Calderón, Regidor Cuarto, menciona al H. Cabildo que, con fundamento en lo establecido en los artículos 38, 39, 40, 43 y 44, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 19, 23 y 26, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; y 51, del Reglamento de Sesiones de Cabildo del H. Ayuntamiento de Veracruz, se permite someter a su consideración para su análisis y en su caso, aprobación para comunicar al Honorable Ayuntamiento la petición que realiza el C. José Juan Casas Carvajal, propietario de la parcela número 115 Z-1 PI/1 del Ejido San José, según título de propiedad número [REDACTED] en términos de los artículos 89 de la Ley Agraria y 84 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, para efecto que el Honorable Ayuntamiento determine si se ejerce o no el derecho de preferencia contemplado en los ordenamientos antes citados, y dando seguimiento a la solicitud del C. José Juan Casas Carvajal, se turnaron diversos oficios a las Direcciones correspondientes, solicitando que emitieran su opinión e informaran si el Ayuntamiento de Veracruz, respecto de la parcela en comento, pretendían realizar algún proyecto de desarrollo urbano en la zona donde se ubica el inmueble de referencia o si tienen algún interés en comprarlo, y una vez analizadas las opiniones presentadas por las Direcciones, se determinó que, por parte de las áreas operativas del Ayuntamiento, no

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large 'X' and several initials.

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page, including a large signature on the right and several initials on the left.



ELIMINADO: 1 espacio, con fundamento legal: artículos 114, 120, 122 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3 fracción XXI, 20 fracción VI, 85, 97, 101, 102, 104 de la Ley Número 250 de la materia; 3 fracción X, 12, 14, y 15 de la Ley Número 316 de la materia. Artículos Noveno y Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales de Clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas emitidas por el INAI. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos, se suprimió: Título de propiedad.

existen proyectos de desarrollo en la zona, que motiven a ejercer el derecho de preferencia sobre la parcela del peticionario. Por último, señala que todas las consideraciones y fundamentaciones legales referentes al punto en mención se les hicieron llegar a través de la Opinión Técnica elaborada por la Regiduría Cuarta a su cargo. En uso de la voz el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del H. Ayuntamiento de Veracruz, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente Acuerdo: Una vez discutida y deliberada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.** En términos de lo dispuesto por los artículos 89, de la Ley Agraria; 84, de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; 36, fracción IV y IX, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 34, 35, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 5, 6, 15, 16, 17, 18, 19, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; y 3, del Reglamento de Sesiones de Cabildo. **ÚNICO:** No ejercitar el derecho de preferencia respecto a una fracción identificada con la letra "B" con superficie de 30,000.44 metros cuadrados de la parcela 115 Z-1 P1/1 ubicada en el Ejido San José, propiedad del C. José Juan Casas Carvajal, conforme al Título de Propiedad número [REDACTED]. **APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.** Con ocho votos a favor (Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal; C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único; C. Gianfranco Melchor Robinson, Regidor Segundo; C. Gabriela Mercedes Aguirre Reva, Regidora Tercera; C. Luis Enrique Beltrán Calderón, Regidor Cuarto; C. José Patricio Franceschy Marín, Regidor Décimo; C. Carlos Pérez Montes, Regidor Décimo Primero; y C. Belem Palmeros Exsome, Regidora Décima Tercera); un voto en contra (C. Sebastián Cano Rodríguez, Regidor Sexto); cinco abstenciones (C. Aurora Luisa Alvizar Guerrero,

*[Handwritten signatures in blue ink along the right margin]*

*[Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page]*



Regidora Quinta; C. Dolores Hernández Sarmiento, Regidora Séptima; C. Daniel Martin Lois, Regidor Octavo; C. Virginia Roldán Ramírez, Regidora Novena; y C. Lisette Martínez Echeverría, Regidora Décima Segunda); y una inasistencia justificada (C. Sonia Colorado Alfonso, Regidora Primera). **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

*Handwritten blue ink marks: a vertical line, a loop, and a flourish.*

**II. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA DECLARAR EL ZÓCALO DE LA CIUDAD, UBICADO ENTRE LAS CALLES INDEPENDENCIA Y ZARAGOZA EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE VERACRUZ, VER., COMO RECINTO OFICIAL PARA LLEVAR A CABO EL DÍA 01 DE DICIEMBRE A LAS 19:00 HORAS DEL AÑO EN CURSO, LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO, CON MOTIVO DE RENDIR EL INFORME ANUAL SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, Y EN CASO QUE LAS CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS NO LO PERMITAN, SE AUTORICE EL TEATRO FRANCISCO JAVIER CLAVIJERO, UBICADO EN CALLE EMPARAN # 166, EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE VERACRUZ, VER., CONFORME LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 31, 33, 36, FRACCIÓN XXI, DE LA LEY NÚMERO 9 ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE; 21, 22, FRACCIÓN I, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 8 Y 13, FRACCIÓN I, DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE CABILDO. (LIC. PATRICIA LOBEIRA RODRÍGUEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL).**-----

*Handwritten blue ink marks: a vertical line, a loop, and a flourish.*

En uso de la voz la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal, manifiesta al Cuerpo Edilicio que en términos de lo dispuesto por los artículos 31, 33, 36, fracción XXI, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 21, 22, fracción I, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 8, y 13, fracción I, del Reglamento de

*Handwritten blue ink marks: a loop and a flourish.*

*Handwritten blue ink signatures and marks at the bottom of the page.*



Sesiones de Cabildo, somete a consideración del H. Cabildo, la propuesta relativa a declarar el Zócalo de la Ciudad, ubicado entre las Calles Independencia y Zaragoza en el Centro Histórico de esta Ciudad, como Recinto Oficial para la celebración de la Sesión Solemne de Cabildo el día primero de diciembre del año en curso, a las diecinueve horas, para efecto de rendir el Informe Anual sobre el estado que guarda la Administración Pública Municipal. Y en caso de que las condiciones climatológicas no lo permitan, solicita se autorice el Teatro Francisco Javier Clavijero, ubicado en la Calle Emparan número 166 en el Centro Histórico de esta Ciudad, es cuanto. En uso de la voz el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del H. Ayuntamiento de Veracruz, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo. **ACUERDA.** Conforme a lo dispuesto en los artículos 28, 31, 33, 36, fracciones IV, y XXI, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 33, 34, 35, 36, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 5, 6, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, fracción I, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 3, 8, y 13, fracción I, del Reglamento de Sesiones de Cabildo. **PRIMERO:** Declarar el Zócalo de la Ciudad, ubicado entre las Calles Independencia y Zaragoza en el Centro Histórico de la Ciudad de Veracruz, como Recinto Oficial, para llevar a cabo la Sesión Solemne de Cabildo, el día 1 de diciembre de 2025 a las 19:00 horas, con motivo de rendir el Informe Anual sobre el estado que guarda la Administración Pública Municipal. **SEGUNDO:** En caso de que las condiciones climatológicas no lo permitan, se autoriza el Teatro Francisco Javier Clavijero, ubicado en Calle Emparan número 166, en el Centro Histórico de la Ciudad de Veracruz, Veracruz. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page]*



**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

**12. AUTORIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN A LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2025, POR UN IMPORTE DE \$3,656'956,248.98 (TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 98/100 M.N.). (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).**-----

Handwritten blue ink marks, possibly initials or a signature, located on the right margin.

En uso de la voz el C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único, expone al H. Cabildo que, en términos de los artículos 35 fracción V, 107 cuarto párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz Ignacio de la Llave; 299 y 311 segundo párrafo del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; hace de su conocimiento que, derivado de los ingresos extraordinarios no previstos a la Ley de Ingresos, aprobada por el H. Congreso del Estado de Veracruz, somete a su consideración el presente punto del Orden del Día, relativo a la autorización de la modificación a la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del ejercicio 2025, por un importe de \$3,656'956,248.98 (Tres Mil Seiscientos Cincuenta y Seis Millones Novecientos Cincuenta y Seis Mil Doscientos Cuarenta y Ocho Pesos 98/100 M.N.); es cuanto. En uso de la voz el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del H. Ayuntamiento de Veracruz, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el H. Cabildo, **ACUERDA.** Conforme a lo dispuesto por los artículos 35, fracción V, 107, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 299 y 311, del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. **ÚNICO:** Se autoriza la modificación a la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del ejercicio 2025, por un importe de \$3,656'956,248.98 (Tres Mil Seiscientos Cincuenta y Seis Millones Novecientos Cincuenta y Seis Mil

Vertical handwritten blue ink marks on the right margin, including a large stylized signature.

Handwritten blue ink signatures and initials at the bottom of the page.



Doscientos Cuarenta y Ocho Pesos 98/100 M.N.). **APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.** Con ocho votos a favor (Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal; C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único; C. Gianfranco Melchor Robinson, Regidor Segundo; C. Gabriela Mercedes Aguirre Reva, Regidora Tercera; C. Luis Enrique Beltrán Calderón, Regidor Cuarto; C. José Patricio Franceschy Marín, Regidor Décimo; C. Carlos Pérez Montes, Regidor Décimo Primero; y C. Belem Palmeros Exsome, Regidora Décima Tercera); seis abstenciones (C. Aurora Luisa Alvízar Guerrero, Regidora Quinta; C. Sebastián Cano Rodríguez, Regidor Sexto; C. Dolores Hernández Sarmiento, Regidora Séptima; C. Daniel Martín Lois, Regidor Octavo; C. Virginia Roldán Ramírez, Regidora Novena; y C. Lissethe Martínez Echeverría, Regidora Décima Segunda); y una inasistencia justificada (C. Sonia Colorado Alfonso, Regidora Primera). **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

**13. AUTORIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN A LA PLANTILLA DEL PERSONAL DEL EJERCICIO 2025, POR UN IMPORTE DE \$1,686'395,374.21 (MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 21/100 M.N.). (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).**-----

En uso de la voz el C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único, expone al H. Cabildo que, en términos de los artículos 35 fracción V, 107 cuarto párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz Ignacio de la Llave; 299 y 311 segundo párrafo del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, hago de su conocimiento lo relativo a la autorización de la Modificación a la Plantilla de personal para el Ejercicio 2025, por un importe de \$ 1,686'395,374.21 (Mil Seiscientos Ochenta y Seis Millones Trescientos Noventa y Cinco Mil Trescientos Setenta y Cuatro Pesos 21/100 M.N.), es cuanto. En uso de la voz el Mtro. Sergio Armando Cortina

Handwritten signatures in blue ink on the right margin, including a large '4' at the top and several other illegible signatures.

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page, including a large 'P' on the left and several other illegible signatures.



Ceballos, Secretario del H. Ayuntamiento de Veracruz, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el H. Cabildo, **ACUERDA.** Conforme a lo dispuesto por los artículos 35, fracción V, y 36, fracciones IV y IX, de la Ley Orgánica del Municipio Libre. **ÚNICO:** Se autoriza la modificación a la Plantilla del Personal del ejercicio 2025, por un importe de \$1,686'395,374.21 (Mil Seiscientos Ochenta y Seis Millones Trescientos Noventa y Cinco Mil Trescientos Setenta y Cuatro Pesos 21/100 M.N.). **APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.** Con ocho votos a favor (Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal; C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único; C. Gianfranco Melchor Robinson, Regidor Segundo; C. Gabriela Mercedes Aguirre Reva, Regidora Tercera; C. Luis Enrique Beltrán Calderón, Regidor Cuarto; C. José Patricio Franceschy Marín, Regidor Décimo; C. Carlos Pérez Montes, Regidor Décimo Primero; y C. Belem Palmeros Exsome, Regidora Décima Tercera); seis abstenciones (C. Aurora Luisa Alvizar Guerrero, Regidora Quinta; C. Sebastián Cano Rodríguez, Regidor Sexto; C. Dolores Hernández Sarmiento, Regidora Séptima; C. Daniel Martin Lois, Regidor Octavo; C. Virginia Roldán Ramírez, Regidora Novena; y C. Lissethe Martínez Echeverría, Regidora Décima Segunda); y una inasistencia justificada (C. Sonia Colorado Alfonso, Regidora Primera). **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

**14. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DESPENSAS NAVIDEÑAS PA'TI PA'TODOS EMITIDOS POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO. (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).**-----

Continuando con el uso de la voz el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del H. Ayuntamiento de Veracruz, informa que toda vez que el H. Cabildo aprobó la solicitud del C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único, para

*(Handwritten signatures in blue ink)*



retirar el presente punto del Orden del Día, se omite la presentación de este punto de acuerdo y se da seguimiento al Orden del Día. **SE DAN POR ENTERADOS.**-----

Handwritten notes in blue ink: a large number '4', a scribble, and the number '21'.

**15. ASUNTOS GENERALES:**-----

**a). ELABORACIÓN DE NOMBRAMIENTOS DEFINITIVOS, DEL SINDICATO ÚNICO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, A PETICIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, REALIZADA MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO SRH/931. (MTRO. SERGIO ARMANDO CORTINA CEBALLOS, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).**-----

Handwritten signature in blue ink.

Seguendo con el uso de la voz el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del H. Ayuntamiento de Veracruz, informa al Cuerpo Edilicio que con fecha 28 de octubre de 2025, se recibió el oficio SRH/931, por parte de la Subdirección de Recursos Humanos, mediante el cual solicita que en seguimiento al oficio 0261, expediente 2025 del Sindicato Único de Empleados y Trabajadores en General al Servicio del H. Ayuntamiento de Veracruz, se lleve a cabo la elaboración de 51 nombramientos definitivos a los compañeros que han venido cubriendo interinamente como último lugar de escalafones, ya sea por razón de jubilación, renuncia o defunción, así como, socios que han ingresado por plazas de nueva creación de acuerdo a lo que establecen las Condiciones Generales de Trabajo vigentes, mismos que surtirán efectos a partir del día 1 de noviembre de 2025, desglosándose de la siguiente manera: C. GOMEZ GAPI GUADALUPE, Auxiliar de Intendencia; C. DIAZ FLORES MIGUEL ANGEL EUTIQUIO, Auxiliar de Sala de Ediles; C. TOSCANO ESPINOSA JAVIER, Auxiliar de Contraloría; C. PEREZ MOTA OSCAR, Músico de la Banda Municipal; C. GUTIERREZ CORDOBA DANNA PAHOLA, Músico de la Banda Municipal; C. COTO COTO YAZMIN, Auxiliar de Educación; C. MEDINA GUTIERREZ

Handwritten notes in blue ink: a signature, a large scribble, and a circled '1'.

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.



ALEJANDRO, Auxiliar de Alumbrado Público; C. UTRERA ALLENDE MONICA, Auxiliar de Desarrollo Social; C. HUITZITL LEMUS ALEJANDRA, Auxiliar de Servicios Generales; C. QUINTERO RIVERA BELEN DE LOS ANGELES, Auxiliar de Desarrollo Social; C. ROJAS MORALES MARIA GUADALUPE, Auxiliar de Fomento Deportivo; C. VALERA GALINDO GLADYS DEL CARMEN, Auxiliar de Mercados; C. CANTERO JACOME LUIS EDUARDO, Auxiliar de Ejecución Fiscal; C. SANTIAGO TELLEZ MARIA DE LOS ANGELES, Auxiliar de Gobernación; C. GORDILLO MENDOZA MARTHA MARCELA, Auxiliar de Adquisiciones; C. RAMIREZ OLIVARES JENNIFER MONSERRAT, Auxiliar de Comunicación Social; C. ROMERO PEREZ MARILU, Auxiliar de Gobernación; C. AHUET ROMERO ELIDA, Analista de Obras Públicas; C. RODON HERMIDA ANGEL ALBERTO, Auxiliar de Comunicación Social; C. AUDIRAC CUEVAS PAMELA, Auxiliar de Educación; C. GUEVARA MENDEZ YARAZET, Auxiliar de Atención Ciudadana; C. HERNANDEZ HERNANDEZ VICTOR MANUEL; Auxiliar de Alumbrado Público; C. MARTINEZ CISNEROS NARCISO DAVID, Auxiliar de Obras Públicas; C. RIVERA VERA VALERIA DEL ROSARIO, Auxiliar de la Sala de Ediles; C. ROSAS GUTIERREZ HOVED, Auxiliar de Desarrollo Social; C. ZAPIAIN PEREZ STEFANNYA, Auxiliar de Contraloría; C. VERGARA RODRIGUEZ KARLA ELENA, Auxiliar de Contraloría; C VILLA DIAZ AMARILIS ESMIRNA, Auxiliar de Egresos; C. CASTILLO ORTIZ JORGE IVAN, Auxiliar de Patrimonio Municipal; C. MORA HIGA MARIA LUISA, Auxiliar de la Sala de Ediles; C. GONZALEZ DE LA TORRE MARIA ANTONIA, Auxiliar de Cultura; C. PALACIOS MENENDEZ GERMAN ADRIAN, Auxiliar de Obras Públicas; C. ZETINA MENDEZ PAMELA, Auxiliar de Patrimonio Municipal; C. USCANGA AGUILAR EMMANUEL, Músico de la Banda Municipal; C. PACHECO LEON CARLOS ASSUR, Auxiliar de Servicios Generales; C. TORRES DOMINGUEZ JOSE JUAN, Auxiliar de Desarrollo Social; C. NARVAEZ PEREZ LUCIA DE JESUS, Auxiliar de Atención Ciudadana; C. DEL RIO SEDAS

Handwritten blue initials and marks on the right margin, including a large '1', a '2', and several stylized signatures.

Handwritten blue signatures and initials at the bottom of the page, including a large 'P', a signature, 'U.', 'SLR', and another signature.



MARIA ELENA, Auxiliar de Cultura; C. SPINOLA REYES MANUEL ALFREDO, Auxiliar de Servicios Generales; C. POZOS LOPEZ ERIKA SANDY, Auxiliar de Presidencia; C. TORRES ANTONIO JOSE ROBERTO, Auxiliar de Servicios Generales; C. MENDOZA HERNANDEZ EMMANUEL, Auxiliar de Parques y Jardines; C. ROSETE SOSA ALICIA LUZ, Auxiliar de Desarrollo Social; C. CONTRERAS MEDINA DANIA ISABEL, Auxiliar de Contraloría; C. SANCHEZ MORALES INGRID MONSERRAT, Auxiliar de Comunicación Social; C. HERNANDEZ PAEZ CARMELA, Auxiliar de Sala de Ediles; C. GONZALEZ GIRON ANGEL FRANCISCO, Auxiliar de Ejecución Fiscal; C. CASTILLO ESPINDOLA XIMENA, Auxiliar de Obras Públicas; C. CORZO BELMONT CESAR AUGUSTO, Auxiliar de Patrimonio Municipal; C. REYES HERNANDEZ NOELIA MONSERRAT, Auxiliar de Obras Públicas y C. GRIJALVA GONZALEZ LUIS ANGEL, Auxiliar de Servicios Generales. **SE DAN POR ENTERADOS.**-----

Handwritten blue initials: A, J, C

Handwritten blue signature

Handwritten blue signature

Handwritten blue signature

Handwritten blue signature

Handwritten blue signature

**b). RELATIVO A TEMA EN GENERAL. (C. DANIEL MARTIN LOIS, REGIDOR OCTAVO).**-----

En uso de la voz el C. Daniel Martin Lois, Regidor Octavo, informa que retira su participación. **SE DAN POR ENTERADOS.**-----

**c). RELATIVO A TEMA EN GENERAL. (C. GABRIELA MERCEDES AGUIRRE REVA, REGIDORA TERCERA).**-----

En uso de la voz la C. Gabriela Mercedes Aguirre Reva, Regidora Tercera, informa que retira su participación. **SE DAN POR ENTERADOS.**-----

**d). RELATIVO A TEMA EN GENERAL. (C. BELEM PALMEROS EXSOME, REGIDORA DÉCIMO TERCERA).**-----

En uso de la voz la C. Belem Palmeros Exsome, Regidora Décimo Tercera, informa que retira su participación. **SE DAN POR ENTERADOS.**-----

**e). RELATIVO A TEMA EN GENERAL. (C. SEBASTIÁN CANO RODRÍGUEZ, REGIDOR SEXTO).**-----

Handwritten blue signatures: P, J, Y, SA, and a large signature with a long underline.



En uso de la voz el C. Sebastián Cano Rodríguez, Regidor Sexto, informa que retira su participación. **SE DAN POR ENTERADOS.**-----

*[Handwritten marks in blue ink]*

**16. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PRESENTE ACTA DE CABILDO NÚMERO 161, CORRESPONDIENTE A UNA SESIÓN ORDINARIA. (MTRO. SERGIO ARMANDO CORTINA CEBALLOS, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).**-----

En uso de la voz el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del H. Ayuntamiento de Veracruz, menciona al Cuerpo Edilicio que en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 30, 70, fracción I, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 40, fracción II, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 36 del Reglamento de Sesiones de Cabildo, y toda vez que la presente Acta de Cabildo ha sido requerida para realizar el trámite correspondiente ante el Honorable Congreso del Estado a través de la Secretaría de Fiscalización, solicita al Cuerpo Edilicio, apruebe el contenido del Acta número 161, que se levantará al término de la presente Sesión, por lo que en apego a lo establecido por el artículo 7, fracción III, del Reglamento de Sesiones de Cabildo, solicita la dispensa de la lectura de la misma. En consecuencia, la Secretaría queda a disposición del Cuerpo Edilicio para cualquier aclaración o duda que exista respecto a la integración del Acta en mención. Acto seguido, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo. **ACUERDA.** Conforme a lo dispuesto en los artículos 30, 70, fracción I, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 40, fracción II, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 7, fracción III, y 36 del Reglamento de Sesiones de Cabildo. **PRIMERO:** Autorizar el contenido del Acta número 161

*[Vertical column of handwritten marks in blue ink]*

*[Handwritten signatures in blue ink]*



correspondiente a una Sesión Ordinaria. **SEGUNDO:** Transcríbese en el Libro de Actas que para el efecto existe en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento de Veracruz. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

**17. CLAUSURA.**-----

Continuando con el uso de la voz el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del H. Ayuntamiento de Veracruz, informa a la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal, que se ha desahogado en su totalidad el Orden del Día. Acto seguido, y en uso de la voz la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal, manifiesta que toda vez que se han desahogado todos los puntos enlistados en el Orden del Día, da por clausurada la presente Sesión, siendo las trece horas con cincuenta y siete minutos.-----

**SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS FUNCIONARIOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO QUE AUTORIZA.**-----

Lic. Patricia Lobeira Rodríguez,  
Presidenta Municipal.

C. Manuel Rivera Polanco,  
Síndico Único.

C. Gianfranco Melchor Robinson,  
Regidor Segundo.

C. Gabriela Mercedes Aguirre Reva,  
Regidora Tercera.

C. Luis Enrique Beltrán Calderón,  
Regidor Cuarto.



*Campesino*

C. Aurora Luisa Alvizar Guerrero,  
Regidora Quinta.

*[Signature]*

C. Sebastián Cano Rodríguez,  
Regidor Sexto.

*[Signature] bajo protesta*

C. Dolores Hernández Sarmiento,  
Regidora Séptima.

*[Signature] bajo protesta*

C. Daniel Martín Lois,  
Regidor Octavo.

*[Signature]*

C. Virginia Roldán Ramírez,  
Regidora Novena.

*[Signature]*

C. José Patricio Franceschy Marín,  
Regidor Décimo.

*[Signature]*

C. Carlos Pérez Montes,  
Regidor Décimo Primero.

*[Signature] Bajo Protesta.*

C. Lisette Martínez Echeverría,  
Regidora Décimo Segunda.

*[Signature]*

C. Belén Palmeros Exsome,  
Regidora Décimo Tercera.

*[Signature]*

Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos,  
Secretario del H. Ayuntamiento.

*[Signature]*

*[Signature]*